RESOLUCIÓN 223/2023, de 30 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se excluye del procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a don Iker Pagola Guruceaga, al haber renunciado de manera expresa a su participación en el mismo.

Mediante Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 166/2023, de 15 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se hace público el listado con la adjudicación definitiva de plazas correspondientes a los Cuerpos docentes convocadas mediante Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. En el listado se incluye a don Iker Pagola Guruceaga en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Matemáticas, idioma euskera.

Por Resolución 167/2023, de 15 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas únicas de personas aprobadas por cuerpo, especialidad e idioma, en el procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. En el listado se incluye a don Iker Pagola Guruceaga en el cuerpo de Profesores de

Enseñanza Secundaria, especialidad Matemáticas, idioma euskera.

Posteriormente, mediante Instancia General Electrónica dirigida al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente don Iker Pagola Guruceaga solicita la renuncia a la participación en el proceso selectivo aprobado mediante Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Se establece en la convocatoria que una vez publicadas las listas de personas aspirantes aprobadas en cada Cuerpo, especialidad e idioma en la Comunidad Foral de Navarra, si alguien renuncia a la plaza obtenida, o por motivos debidamente justificados perdiese el derecho a su nombramiento, en ningún caso se aprobarán relaciones complementarias de personas seleccionadas.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Excluir del procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y

Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a don Iker Pagola Guruceaga, al haber renunciado de manera expresa a su participación en el mismo.

2°. Publicar la presente Resolución en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria, el día 30 de agosto de 2023, señalando que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Control Administrativo del Servicio de Régimen Jurídico de Personal, al Servicio de Estudios Económicos y Nóminas, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Tribunal de Selección, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente, a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), y a la

persona excluida del procedimiento selectivo en la presente Resolución a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta de agosto de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

Amalia Cuartero Arteta